



**ACTA SESION Nº 149, ORDINARIA, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

- 1. APROBACION DE ACTAS**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 4. PROYECTO FOSIS**
- 5. PADEM 2009**
- 6. VARIOS**

**ACTA SESION Nº 149, ORDINARIA, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a doce días del mes de Noviembre del dos mil ocho, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº149 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Jaime Uribe Osorio, Director de Administración y Finanzas (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Luis Díaz Díaz, Director de Control; Hugo Barrientos Vera, Jefe de Gabinete; Marcelo Velásquez Kroeguer, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Cristian Moreno Henríquez, Profesional de Secplan; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos; María Elena Gallardo Alvarez, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Silvana Díaz Aravena, Profesional de Protección Civil.

Asiste también don Eliecer Bahamonde Mancilla, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menos.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Carlos González Yaksic y don Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse, ambos, fuera de la región, y el Concejel señor José Saldivia Díaz debido a compromisos laborales.

PUNTOS DE LA TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 1996 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal que a continuación se detalla:**

Nro.	Sesión	Fecha
111	Extraordinaria	29.10.2008

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo N° 1997 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 132/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 142		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	100.-
	TOTAL	100.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	100.-
	TOTAL	100.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo la cuenta 24.01.008 en \$100.000 para suplementar la cuenta 22.08.007.002 en \$100.000 del Subp. 010404 Actividades de promoción turístico local y nacional, con el objetivo de imputar servicio de transporte de pasajeros Fuerte Bulnes , Puerto de Hambre, Sector San Juan, Laguna Parrillar. Ant. Correo de fecha 30.10.2008, de Directora de Desarrollo Económico Local.

ANT.: 5523

Acuerdo N°1998 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 133/08, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 143		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000.-
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000.-
	TOTAL	7.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.-
	TOTAL	7.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2008, disminuyendo las cuentas 22.02.002.001 uniformes en \$ 2.000.000, la 22.07.999 otros en \$ 2.000.000 y la 29.05.001 maquinas y equipos de oficina en \$ 3.000.000, para suplementar la cuenta 22.03.001.002 petroleo en \$ 7.000.000, con el objetivo de cubrir gasto de combustible en lo que resta del año. Ant. correo de fecha 30.10.2008 de Adm. y Finanzas (abastecimiento).

ANT.: 5544

Acuerdo N°1999 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°10 del Cementerio Municipal "Sara Braun"**:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.03.001	HONORARIOS SUMA ALZADA	2.500.-
	TOTAL	2.500.-

Justificación: Se suplementa la Cuenta Honorarios, en atención a la Contratación de Servicios no previstos: Producción fotográfica y audiovisual para Libro y Video del Cementerio: Trabajos eléctricos y de gasfitería; Señalética interior.

El mayor gasto se financia con la creación de la Cuenta Ingresos por Percibir, la cual no tiene Asignación Presupuestaria.

ANT.: 5567

3. ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la adjudicación de la licitación "Equipamiento informático 3 establecimientos educacionales, Punta Arenas", conforme a propuesta elaborada por la Unidad Técnica, que en lo medular sugiere adjudicar 3 de las 4 líneas licitadas, mientras que la línea excluida deberá declararse desierta por no existir disponibilidad presupuestaria. Atendida la sugerencia, se adopta el siguiente acuerdo haciendo presente que se oficiará al Gobierno Regional solicitando la autorización respectiva para adjudicar y para suplementar los recursos necesarios para adjudicar la línea declarada desierta ya que el presente Acuerdo se adopta con la condición de que se incrementen los recursos para llamar a una nueva licitación y que efectivamente se adjudiquen los 1.434 notebooks, entendiéndose que sin la adjudicación de esta línea, la licitación pública no tiene sentido:

Acuerdo N°2000 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar parcialmente la licitación pública denominada: "EQUIPAMIENTO INFORMATICO TRES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PUNTA ARENAS"**, Código 12-2-2-29-08, publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2349-11043-LP08, **por un monto total de \$210.368.544.- (Doscientos diez millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:**

Línea	DETALLE	ADJUDICATARIOS	MONTO TOTAL IVA incluido	PLAZO
2	Suministro de 43 Pizarra Tecnológica, impresoras láser Multifuncional, 43 data show, 43	COMPUTACION PORTATIL CHILE S.A.	\$75.593.808 .-	130 días corridos

	cámaras de seguridad, 43 router gíreles y 43 disco duro externo USB, para las 4 SEDES DE 3 Establecimientos Educativos.			
3	Instalación sistema red eléctrica , para las cuatro sedes, de 3 establecimientos educacionales	GINA TRIVIÑO BALLESTEROS	\$97.921.545.-	130 días corridos
4	Instalación Concetividad Inalámbrica para 3 Establecimientos Educativos (los cuales se distribuyen en 4 sedes)	CRISTIAN R. LUNA NEIRA	\$36.853.191.-	130 días corridos
MONTO TOTAL ADJUDICACION			\$210.368.544.-	

Dejase establecido que se declara desierta la línea que se indica, por las razones señaladas:

LÍNEA	DETALLE	MOTIVO DE DESERCIÓN
1	1.434 Notebooks: 77 para Enseñanza Media, 93 de Enseñanza Básica, 84 Tablet PC para profesores, con las Plataformas Educativas, de Idiomas y de Administración incluidas y la Instalación y Puesta en Marcha de los equipos, para los tres establecimientos en sus 4 sedes.	No existe disponibilidad presupuestaria por lo que su adjudicación no es conveniente para los intereses fiscales.

ANT.: 5222

El **señor Alcalde** da cuenta del informe emitido por la comisión técnica evaluadora de la licitación “Adquisición de materiales eléctricos para la mantención del alumbrado público de la comuna de Punta Arenas” que señala que dos de los cuatro oferentes que se presentaron a la licitación, cumplieron con los requerimientos establecidos en las bases, por lo que sugieren, en mérito de los antecedentes analizados y los puntajes obtenidos, adjudicar a Inversiones San Sebastián S.A. y Comercializadora Escort S.A., en los términos que se indican:

Acuerdo N°2001 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública denominada: “ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MANTENCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2355-11021-LE08, **por un monto total de \$11.960.559.- (Once millones novecientos sesenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:**

Líneas	ADJUDICATARIOS	MONTO TOTAL IVA incluido
2-13-16-21-22	INVERSIONES SAN SEBASTIAN S.A.	\$1.740.482.-
1-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-15-17-18-19-20-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32	COMERCIALIZADORA ESCORT S.A.	\$10.220.077.-
MONTO TOTAL ADJUDICACION		\$ 11.960.559.-

ANT.: 5178

El **señor Alcalde** presenta el informe de adjudicación elaborado por Gestión Cultural para adjudicar a don Sergio Ojeda Paz, la licitación denominada

“Presentación Regional de la obra teatral Pancho Villa de Marco Antonio de la Parra” financiada a través del Fondo Provisión Cultural F.N.D.R. y cuyo único oferente cumplió con los requerimientos establecidos en las bases y cuya oferta es conveniente para los intereses municipales, por lo tanto, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N°2002 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la licitación pública denominada: “PRESENTACION REGIONAL DE LA OBRA TEATRAL PANCHO VILLA DE MARCO ANTONIO DE LA PARRA”**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2346-11116-LE08, a don **Sergio René Ojeda Paz, R.U.T.: 6.999.921-32, por un monto total de \$21.834.999.- (Veintiún millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos), IVA incluido**, con un plazo de ejecución hasta el 5 de Diciembre del 2008, pudiendo prorrogarse en caso de modificación de la fecha de realización del evento, hasta el día hábil siguiente de esa fecha.

ANT.: 5461

Finalmente, presenta el informe técnico de la obra “Construcción aceras Loteo Selknam 1, Punta Arenas” y “Construcción aceras Loteo Selknam 1, Punta Arenas” que sugiere adjudicar a Osvaldo Vasquez Rubilar por ser la única oferta y además, se ajusta a los presupuestos oficiales. Se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2003 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes y la abstención del señor Alcalde, se **aprueba adjudicar la licitación pública de los proyectos denominados: “CONSTRUCCION ACERAS LOTEO SELKNAM 1, PUNTA ARENAS”**, Código BIP N°30062294-0 y **“CONSTRUCCION ACERAS LOTEO SELKNAM 2, PUNTA ARENAS”**, Código BIP N°30062299-0, publicados en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-11018-LP08, a don **Osvaldo Vasquez Rubilar, R.U.T.: 5.429.398-4, por los monto y plazos que se indican:**

CODIGO BIP	PROYECTO	MONTO CONTRATO IVA INCLUIDO	PLAZO DIAS CORRIDOS
3006229 4-0	CONSTRUCCION ACERAS LOTEO SELKNAM 1, PUNTA ARENAS	\$137.620.028.-	200
3006229 9-0	CONSTRUCCION ACERAS LOTEO SELKNAM 221, PUNTA ARENAS	\$92.248.691.-	200

ANT.: 3290-4946

4. PROYECTO FOSIS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación del Contrato de aportes no reembolsables remitido por el Fosis, el cual es aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo N°2004 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el CONTRATO DE APORTES NO REEMBOLSABLES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS**, de fecha 29 de Octubre del 2008, **ANEXOS NROS. 1 y 2 y ACUERDO OPERATIVO**, entre la II. Municipalidad de Punta Arenas y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social “Magallanes y Antártica Chilena”, para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial para familias Puente con énfasis en el Desarrollo Educativo de niños y niñas, seleccionado en el marco del mecanismo de asignación de recursos de “Inversión Regional de Asignación Local” (IRAL), a realizarse en la comuna de Punta Arenas, **Código N°12.3218.22.00123-08.**

ANT.: 5451

5. PADEM 2009:

El **señor Alcalde** presenta el Padem 2009 haciendo presente que el entregado originalmente sufrió algunos cambios en la parte presupuestaria, por lo tanto, propone que lo referido a la parte explicativa, desarrollo y proyecto educativo sea aprobado si así lo estiman todos y lo referente al presupuesto puede quedar pendiente para sesión que podría realizarse el día viernes. Ofrece la palabra a quienes tengan dudas o consultas.

Respecto a la escuela de Barranco Amarillo, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta si esta será incorporada a Jornada escolar Completa y si serán agregados los séptimos y octavos años, esto dado el interés que tienen los alumnos de sexto año, en continuar sus estudios en el mismo establecimiento educacional.

El señor Eliecer Bahamonde, de la Corporación Municipal señala que la situación sigue igual que el año pasado, es decir, no se incorporan séptimos ni octavos dado la baja matrícula que presenta el colegio, sin embargo, no es un tema cerrado por cuanto hay que esperar que finalice el año escolar para ver la realidad y el interés de matrículas para el año 2009.

El tema de matrículas igualmente influye en que se no haya podido incorporar el establecimiento a la jornada escolar completa, dado que no cuenta con la infraestructura adecuada para ello, sin embargo, hace presente que hay un proyecto incorporado de mejoramiento con lo que queda abierta la posibilidad de remodelar la infraestructura.

Respecto a la incorporación a la jornada escolar completa, el **señor Alcalde** indica que cuando se quiso hacer un proyecto de infraestructura, en el año 2006 ó 2007, no se pudo por no cumplir con la normativa de la hipoteca porque no se contaba con la propiedad del terreno, lo cual fue posteriormente fue subsanado pero ya habían vencido los plazos legales para ello, ahora hay un nuevo plazo para presentar un proyecto y por eso se ha considerado el de mejoramiento.

Una vez efectuadas las consultas, el **señor Alcalde** solicita el Acuerdo del Concejo para aprobar el Padem conforme a la presentación dejando claro que la parte presupuestaria será sometida a consenso en la próxima Sesión.

Acuerdo N°2005 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Bradasic Sillard, y la abstención del Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, se **aprueba el diagnóstico y elaboración correspondiente al PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, PADEM 2009** conforme a cd adjunto, presentado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Punta Arenas.

ANT.: 5678

6. VARIOS:

Club Deportivo Victoria: El **señor Alcalde** da cuenta de la solicitud enviada por el Club Deportivo Victoria para ampliar el plazo del comodato otorgado por 3 años, en el año 2007. En su presentación indican que para poder postular a proyectos deportivos y de infraestructura requieren de un comodato de, al menos, 10 años. Vistos los antecedentes, se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo Nº2006 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo Nº1370 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº 85 Extraordinaria de 05 de Diciembre del 2007,** mediante el cual se otorga en comodato al **CLUB DEPORTIVO VICTORIA**, la sede vecinal ubicada en calle Andres Stambuck esquina Esteban Osorio, **en el sentido de ampliar el plazo del otorgamiento por un lapso de 10 años.**

ANT.: 5640

Transacciones: Conforme a solicitud del Departamento Jurídico del municipio, el **señor Alcalde** somete a consideración la autorización para transigir en el caso de tres personas que fueron objeto de la sustracción de especies desde el interior de sus vehículos que se encontraban aparcados en el corral municipal. Conocidos los antecedentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo Nº2007 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma única y total de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), en virtud del caso de don Sergio Ricardo Marquez Galindo,** propietario de una camioneta marca Chevrolet, Modelo C 10 placa patente CE-6955, que al momento de proceder al retiro de éste, desde el corral municipal, constató la sustracción del estanque de gas G.N.C., durante la permanencia del vehículo en el corral municipal, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 5652

Acuerdo Nº2008 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma única y total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), en virtud del caso de don Roberto Marquez Baez,** propietario del vehículo placa patente RZ 8294, el cual, mientras permanecía en custodia en el corral municipal, fue objeto de la sustracción de diversas especies, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 5653

Acuerdo Nº2009 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, para transigir judicial y extrajudicialmente, por la suma única y total de \$70.000.- (Setente mil pesos), en virtud del caso de don Segundo Albino Asencio Uribe,** propietario del vehículo Station Wagons, marca Mitsubischi, modelo Pajero, placa patente WL 66-16, el que al momento de proceder a su retiro desde el corral municipal, donde se encontraba en custodia, constató la sustracción de una radio CD marca LG, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

ANT.: 5654

Corporación Da Vida: El **señor Alcalde** recuerda que hace varios años atrás se entregó en comodato a Corporación Da Vida, un terreno en el sector de la población Fitz Roy para que construyan una sede, lo cual no fue cumplido en el plazo señalado para ello, por lo tanto, se puso término al comodato. Ahora, han sido favorecidos

con el proyecto para la construcción de su sede pero no tienen terreno, por lo que el Departamento Jurídico informa que existe un terreno colindante al entregado originalmente y sugiere otorgarlo por un período de 10 años. Atendido lo expuesto, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N°2010 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar en comodato, a la CORPORACION DA VIDA, el sitio N°2 del equipamiento comunitario ubicado en Avenida España s/n de propiedad de la Il. Municipalidad de Punta Arenas cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 276 N°378 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2003,** cuyos deslindes y dimensiones se indican a continuación, por un período de 10 años renovables, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, **con el objeto de destinarlo sólo para fines propios de la organización debiendo materializar la construcción de su sede, en el plazo de dos años:**

SITIO	N°2
POLIGONO	C'-D-D'-H-C'
NORTE	Traza D-D' en 25,50 metros con otros propietarios
SUR	Traza H-C' en 25,50 metros con sitio 1 del Certificado de Subdivisión
ORIENTE	Traza C'-D' en 15,580 metros con Pasaje Los Cipreses
PONIENTE	Traza D'-H en 15,583 metros con sitio 3 del Certificado de Subdivisión

ANT.: 5664

Reparación de calles: Con fecha 07 de noviembre en curso, se ofició a la Intendencia Regional con el objeto de conocer detalles sobre la Conservación de vías urbanas, es por ello, que el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** asistió a sesión del Core, realizada el día lunes 10 del corriente, tomando conocimiento que se aprobó el presupuesto para la reparación de calles de la región por un monto de 1.091 millones, destinándose 753 millones para la comuna de Punta Arenas. Pone estos antecedentes para conocimiento del Concejo.

Del mismo modo, se entregó información respecto a la adquisición de los buses de acercamiento para los estudiantes de la comuna, antecedentes que pone a disposición de la Dirección de Tránsito para su análisis.

Cierres perimetrales: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** indica que en reunión sostenida entre vecinos del Barrio Archipiélago de Chiloé y la mayoría de los Concejales, éstos últimos comprometieron su apoyo para sacar adelante un proyecto de cierres perimetrales que se les había prometido y a la fecha no se ha cumplido. Pues bien, posteriormente, el Concejo aprobó una modificación presupuestaria por 30 millones de pesos para destinarlo a este proyecto e instruyó a la Dirección de Desarrollo Comunitario preparar las bases para llamar a una licitación, ante ello, solicita conocer en que trámite se encuentra el tema.

El **señor Alcalde** informa que este fue un proyecto presentado por él, a principios del mes de Septiembre de este año, para poder ejecutar los proyectos del Fondo Social Presidente de la República, entre ellas, se encontraba la iniciativa del barrio chilote, propuesta que fue aprobada.

La Directora de Desarrollo Comunitario comunica que las bases fueron elaboradas conforme a lo acordado en el Concejo, es decir, bajo la modalidad de Fondo concursable, y posteriormente y en forma oportuna se remitieron al Alcalde (S).

El Administrador Municipal, quien fuese el Alcalde (S) aludido por la Directora indica que las bases fueron remitidas a la Secretaria Municipal para que ésta las entregue a los señores Concejales, hace aproximadamente 15 días.

Los señores Concejales presentes coinciden en señalar que no han recibido documentación sobre la materia, por lo que el **señor Alcalde** instruye a la Directora de Desarrollo Comunitario remitir las bases señaladas.

Solicitud subvención: El **señor Alcalde** da a conocer presentación del Canal Deportivo Laboral de basquetbol mediante la cual solicitan un aporte de \$2.300.000.- para participar en el campeonato nacional laboral, a realizarse en la ciudad de Antofagasta, antecedentes que fueron derivados a la unidad de deporte del municipio para un posible apoyo dado que la cuenta de subvenciones no cuenta con recursos.

Liceo Contardi: Aprovechando la presencia de funcionarios de la Corporación Municipal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita información respecto a la noticia publicado en medios de comunicación que dicen relación con la entrega de dineros a Director y docentes del Liceo Contardi.

El **señor Alcalde** señala que no cuenta con antecedentes posiblemente por el paro de los funcionarios municipales, los cuales no están recibiendo correspondencia, por lo que pide a Secretaria (S) de la Corporación preparar informe para Sesión del día viernes.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** opina respecto a los términos injuriosos en contra del Director del establecimiento aludido, señalando que no los merece dado su correcto desempeño y notable eficiencia.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:15 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CORNEJO

LCALDE

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

JUAN MORANO

A